



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 1403.-

CASTRO, 24 de Octubre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Memorándum s/n del 19.10.2022, del Director de Administración y Finanzas.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo de los siguientes giros, según se indica, por error en el cálculo de los montos a recepcionar por concepto de subsidios por licencias medicas, y que no coinciden con los depósitos efectuados por la Isapre Colmena Golden Cross a la cuenta corriente de fondos ordinarios de la Municipalidad.

- Giro N° 942657, por el valor de \$ 696.047, debiendo haber sido \$ 446.384.
- Giro N° 960023, por el valor de \$ 685.925, debiendo haber sido \$ 407.606.
- Giro N° 962285, por el valor de \$ 342.988, debiendo haber sido \$ 203.966.
- Giro N° 962364, por el valor de \$ 324.528, debiendo haber sido \$ 267.983.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE